

# DIARIO DE PALMA.

LUNES 3 DE SETIEMBRE.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

PALMA ..... 10 rs.  
MAHON é IBIZA, franco.. 12 id.  
Cada número suelto..... 1 sueldo.

Sale el sol á 5 h. 50 ms. y se pone á 6 h. 50 ms.  
Sale la luna á 10 h. 42 ms. de la noche, y se pone á 1 h. 27 ms. de la tarde.

Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio día 11 h. 59 ms.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA.... Librería de D. F. Guasp.  
MAHON.... D. Matías Mascaró.  
IBIZA..... D. Joaquín Círer y Miramont.

## Seccion política.

(De El Parlamento.)

### CUESTION DE ROMA.

II.

En el artículo precedente hemos probado que conforme al Concordato, no debian venderse otros bienes de la Iglesia que los devueltos en virtud del mismo, con exclusion de los ya entregados al clero en 1845, y que por la ley reciente de desamortizacion se mandan enajenar todos de un modo genérico y absoluto, lo que no puede ménos de constituir una violacion esencialísima del tratado internacional.

Otra de las *prescripciones ó formalidades* de que el gobierno de S. M. confiesa haberse *apartado* (segun su frase), es la consignada en el párrafo último del art. 35 del Concordato.

Se dispone en él que la venta de los bienes eclesiásticos, no de todos, sino de la parte cuya enajenacion se autoriza, segun lo espuesto, se verifique por *los prelados en nombre de las corporaciones religiosas propietarias* por medio de subastas públicas en forma canónica. La ley de desamortizacion establece, por el contrario, que los bienes se vendan por el Estado en la forma prescrita en el reglamento que se espidió por el ministerio de hacienda.

¿Constituye tal acto una variacion, un *apartamiento* accidental, ó indiferente del precepto del Concordato?

De ningun modo: la infraccion es patente y esencialísima. El tratado internacional estableció que los bienes se enajenaran por los prelados en nombre de las corporaciones propietarias, y la ley civil prescribe que se vendan por el Estado. En el 1.º se mandaron vender *en forma canónica*, en la 2.ª segun los trámites de un reglamento espedido *ad hoc* por el poder temporal.

En el uno se reconoce como propietario de esos bienes á la Iglesia; y en la 2.ª se procede en virtud del principio de que su propiedad corresponde al Estado.

El que vende es el propietario. Esta es la razon porque en el uno caso vende la Iglesia, y en el otro vende la nacion.

¿Y no será esencial esa diferencia introducida por la ley civil en el Concordato!

Lo es á tal punto, que el precepto del tratado internacional envuelve el principio de la propiedad de la Iglesia, mientras el de la ley civil niega ese principio y establece el contrario, á saber, el de que la nacion es el único propietario de los bienes

eclesiásticos y puede disponer de ellos á su antojo.

¿De qué sirven el clamoreo de las pasiones, los ahullidos de la rabia y del despecho, y el grito del amor propio y del orgullo que encuentran obstáculos en el camino del mal, ante este análisis y esta demostracion del juicio tranquilo, desapasionado y sereno?

Nosotros no abrumaremos ni al *memorandum*, ni al gobierno de S. M. ni á los hombres que nos han traído al terrible trance en que nos hallamos con insultos, ni con denuestos, ni con el lenguaje de la pasion, ni con los arrebatos de la ira.

Queremos oponer á las vociferaciones apasionadas, la voz impasible, severa y enérgica de la sensatez y de la cordura.

No diremos que el *memorandum* usa del lenguaje de los *Tristanys* y de los *Borges*, como un diario se ha permitido decir acerca de la alocucion de la Santa Sede.

Ni siquiera devolveremos la agrura de sus cargos, ni la acritud de sus palabras, ni el veneno de sus invectivas á los periódicos imprudentes.

Pero diremos la verdad, concediendo la razon á quien, en el fondo de nuestra conciencia, sintamos que corresponda.

La Iglesia, hemos dicho de propósito en nuestro artículo anterior, es parte del gobierno de la sociedad española. El poder temporal vela y dirige las acciones exteriores del hombre, y preside al movimiento de nuestra existencia civil y de nuestra vida política.

El poder de la Iglesia dirige los actos interiores de nuestro entendimiento y de nuestra conciencia, y preside al desarrollo de nuestra vida moral.

Ella nos recibe al nacer con palabras de caridad y de amor. Ella nos inspira desde la niñez la mansedumbre y la obediencia. Ella imprime en nuestro corazon y en nuestro entendimiento en la juventud las bellas máximas de la moral mas pura, nos conduce por el camino del bien, nos aconseja con maternal solicitud y reprime el extravío de nuestras pasiones. Ella sigue todos nuestros pasos en la edad viril, nos acompaña en todos los actos de nuestra existencia, nos dulcifica los dolores, los quebrantos y las amarguras de la vida, nos dispensa sus consuelos en la muerte y nos acompaña hasta el sepulcro.

¿No creéis que ese poder que de este modo forma nuestro corazon y que tan fuertemente influye sobre nuestros ánimos, constituye parte del gobierno de la sociedad, obrando sobre el individuo?

Pues si es asi, respetadle, y no le

falteis á la justicia ni con vuestros hechos ni con vuestras palabras. ¿Queréis ser libres y no queréis ser justos! esclamaba Sieyes, el célebre constituyente frances en 1789.

Nosotros consideramos la ruptura de nuestras relaciones con la Santa Sede como una discordia entre esos dos gobiernos que se dividen el imperio de nuestra sociedad.

*Divisum imperium cum Jover Caesar habet.*

Al tratar de este asunto estamos muy léjos del propósito de agriar los ánimos, ni de sobrelevantar las pasiones. Apetecemos la pronta terminacion de esas diferencias, ó que se prepare al ménos para el porvenir algun recurso de avenimiento.

Pero esto no se opone á que con toda la energía de nuestras convicciones esponamos nuestro sentir.

¿Es ó no cierto que la ley civil y la ley canónica, y los preceptos de la moral universal y las prescripciones del derecho, y todas las leyes divinas y humanas mandan cumplir los contratos, respetar las estipulaciones, y no faltar nunca á la fe inviolable de los tratados?

La conciencia del género humano responde á esta pregunta que sí.

¿Es ó no cierto que entre la España y la Santa Sede existia un tratado solemne desde 1851, que impone obligaciones y otorga derechos respectivos?

Todos contestarán que sí.

¿Es ó no cierto que el poder civil ha infringido ese tratado internacional, decretando por sí solo y sin la intervencion del poder eclesiástico la venta de los bienes de la Iglesia devueltos en 1845, cuando en tal pacto solo se estipuló la de esotros bienes devueltos en virtud del mismo?

Los que no estén ciegos por las pasiones ó el espíritu de partido contestarán á una voz que sí.

¿Es ó no cierto que, aun aceptando la cuestion en los términos en que la establece el *memorandum* se ha violado é infringido el Concordato, prescribiéndose que venda el Estado los bienes que segun aquel debia vender la Iglesia; lo que envuelve el principio de que no la última, sino la nacion es el propietario de ellos?

A la primera parte de esta pregunta contesta afirmativamente el gobierno español confesando la falta. A la segunda la conciencia de todos los hombres responderá tambien que sí.

Limitándonos, pues, tan solo á la venta de los bienes eclesiásticos, á la ley de desamortizacion, es evidente que por el poder civil de nuestra nacion se ha infringido ostensible, esencial y gratuitamente el Concor-

dato de 1851, que es un tratado internacional concluido conforme á los principios del derecho de gentes.

Y siendo asi, ¿no asistirá toda la razon á la Santa Sede que se funda en ese y otros motivos para la interrupcion de sus relaciones con nuestro gobierno?

¿Quién fué causa de esa ruptura sino los hombres que han obrado con tan insigne imprudencia, y con tan lamentable ceguedad?

¿Cuya es la responsabilidad de los males que pueden afligir á la monarquía á consecuencia de tan infausto acontecimiento?

¿Cuya sería la culpa de la perturbacion de los ánimos y de la intranquilidad y desasosiego de las conciencias, que es de temer sean productos de semejante situacion?

El gobierno y las cortes nacidas de la revolucion de julio.

Asi lo creemos, y asi lo afirmamos en nuestra conciencia.

Si otro fuese nuestro sentir, le espusiéramos con la misma energía y dignidad.

Se puede ser buen católico, sin dar la razon en todos los casos á Su Santidad, como no sea en puntos dogmáticos. No es tan fácil cuando se le denuesta, se le ultraja, se le injuria y se le escarnece.

Lo primero podríamos hacerlo nosotros alguna vez.

Lo segundo, jamas.

(De El Leon Español.)

El partido progresista, siempre que empuña las riendas del poder, resuelve con la serenidad y la sangre fria mas pasmosas una multitud de problemas políticos y económicos.

Para los hombres que militan bajo la sombra de la bandera de mal llamado *progreso*, la primera tarea es destruir ese vasto edificio administrativo levantado á costa de años, de estudios y de patrióticos esfuerzos para sus naturales adversarios, convencidos sin duda de que la descentralizacion completa es la armonía del universo político y económico, y de que no hay nada mas hacedero, ni mas hábil, ni mas acertado, que dejar que las últimas localidades de la Península se muevan y gobiernen por sí solas, con absoluta independencia de la Metrópoli, y sin cuarse para nada del impulso y de las instrucciones prudentes é ilustradas, que debe suponerse siempre que emanan del poder central.

De ahí la relajacion completa del principio de autoridad, áncora única á que pueden aferrarse los pueblos en las grandes oscilaciones revolucionarias; de ahí la supresion *ab irato* del Consejo Real y de los Consejos de Provincia, verificada en

los primeros dias de fiebre revolucionaria; de ahí la multitud de disposiciones derogando las leyes orgánicas dictadas durante la ominosa *endécada*, y el restablecimiento de una parte de la famosa y *anárquica* ley de 3 de febrero; de ahí esas reales órdenes y reales decretos que salen de los distintos ministerios, desprovistos del indispensable lazo de unidad; y revelando á todos los hombres que han consagrado algunas horas al difícil pero fecundo estudio de la ciencia administrativa, la ignorancia lastimosa, la precipitación inconcebible, y el inaudito desconcierto que preside á casi todos los actos de nuestros malhadados gobernantes.

Para dar á nuestros lectores una idea de la verdadera anarquía gubernamental en que vivimos; para que los mas entusiastas defensores de la situacion creada en julio se convenzan de la enorme diferencia que hay entre arrancar cien aduquines en una calle y formar una barricada; entre tocar el himno de Riego de día y de noche, cuando se bautizan los niños y cuando se conducen á la última morada los restos de algun miliciano nacional, entre gritar desafortadamente en una plaza *viva la libertad!* y regularizar la marcha de la administracion haciendo que las innumerables familias que dependen del Erario no tengan que alimentarse con *himnos y vivas*; y proteger el libre ejercicio de todas las industrias, y estimular el movimiento fabril y comercial que se advertia últimamente en España, y patrocinar con mano fuerte los derechos de propiedad, indignamente hollados desde julio acá en varias de nuestras provincias: para que el partido progresista se avergüence al ver que algunas de sus superiores autoridades civiles no saben siquiera cuál es la situacion política en que se encuentra actualmente la nacion, y la manera con que se forma un nuevo Código fundamental, ó se promulga uno que ya rigió en épocas anteriores, y la mision encomendada por la Reina y por el pais á las Cortes constituyentes, bastará decirle que existe en nuestro poder un *Boletín oficial* de una provincia española, á cuya cabeza aparece un escudo y en cuyo campo se lee únicamente el renglon siguiente: *Constitucion de 1837.*

¿Podrá creerse que en un periódico única y exclusivamente *oficial*, en un periódico, que no es ni mas ni ménos que la *Gaceta* de las respectivas provincias, pues nadie ignora que toda disposicion del Gobierno es obligatoria en aquellas, á los cuatro dias de haber visto la luz pública en el *Boletín*; en un periódico en el que no puede estamparse una sola línea sin que lleve el *insérese* del gobernador ó del secretario del gobierno civil, se coloque un blason al frente en vez de las armas de España, ó de la respectiva provincia segun es costumbre, con esa inscripcion que estampamos mas arriba?

¿Qué desgraciado pais es este en que uno de los miembros mas respetables del partido progresista, en que el primer ministro de Hacienda del Gabinete de julio, en que el señor Collado sostiene en pleno Parlamento, que subsiste la Constitucion de 1845, y que él y sus demas compañeros, incluso el duque de la Victoria, la juraron en manos de S. M.

la Reina al recibir la alta investidura de consejeros de la Corona, y en que un gobernador civil declara por sí y ante sí vigente la Constitucion de 1837, que eso y no otra cosa significa, en nuestro humilde concepto, el mote inscrito en la bandera *oficial* de la autoridad superior de una provincia?

¿*Ubinam gentium sumus?* ¿Qué delegado es ese del poder central que ignora que la constitucion de 1837 dejó ya de existir legalmente por la promulgacion de otra nueva, y que en 1854 se convocaron y reunieron Cortes Constituyentes, que han estado abiertas durante ocho meses consecutivos, para redactar otra nueva ley fundamental que reemplazase á la Carta de 1845?

Comprendemos que en momentos de revolucion los hombres de partido, deseosos de dar significado y voz al agrupamiento y á las oscilaciones de las turbas, coloquen sobre un palo un enorme cartelon y escriban en él *Constitucion de 1837*, ó lo que se les venga á las mientes, como tuvimos ocasion de presenciirlo en esta corte durante la noche del 17 de julio del año próximo pasado: pero lo que no concebimos es, que en épocas normales se cometa el escandaloso abuso que acabamos de denunciar, por la autoridad superior de una provincia.

## NOTICIAS NACIONALES

MADRID 28 DE AGOSTO.

Dice el *Leon Español*:

Donosa por demas es la alocucion del gobernador civil de Sevilla exortando á los contribuyentes á que acaben de cubrir el anticipo voluntario, como lo hizo ya en 21 de julio para que se mostraran dignos de la proverbial *galantería* que distingue á los hijos de la Bética, y *rehuyeran* la necesidad de una derrama forzosa y perjudicial en el sentido económico, y poco honrosa para quienes tienen por hábito corresponder con *galantería* á los deberes en todo buen patriota.

Allí dice el señor don Mariano Castillo que no se ha mirado la cuestion por el pequeño prisma de los intereses exclusivos de un partido; y añade que empuñe una operacion de crédito solo por tal causa, hubiera sido una mengua para quienes solo han consultado el *solídable* objeto que la ha motivado.

«Poco es lo que falta (espresa con palabras testuales) para que el cupo de la provincia se cubra sin necesidad de apelar á medios *correctivos* (quizá sea errata de imprenta.) Será un magnífico espectáculo el que presente este pais, si tengo la cumplida satisfaccion de anunciar al Gobierno que en él no tiene lugar la derrama forzosa.»

¿Qué se propondrá ejecutar su señoría para que aquel pais ostente otra magnificencia que la que debe al Criador del Universo y le hace el ameno jardín de España?

De la capacidad del señor don Mariano Castillo ya esperábamos tales frutos; lo que no ha podido ménos de sorprendernos es que la *Gaceta* haya hecho en sus columnas segunda edicion de este documento estravagante, que nunca debió sacar á plaza, sino con la coletilla de que en su vista habia determinado el ministerio que el señor gobernador de Sevilla fuera á la escuela para aprender el arte de hablar y escribir rectamente y con propiedad el castellano.

— La *Nacion* dice que el gobierno ha negado á los duques de Montpensier la autorizacion para visitar al conde de Chambord, residente en Austria á la sazón, que los príncipes españoles visitaban aquel pais; y el *Clamor público*, con mejores noticias, refiere que noticioso el gobierno de la visita ya hecha por el duque

de Montpensier al conde de Chambord, le ha escrito ordenándole que siga su viaje.

— Se dice que deseoso el gobierno de obtener los recursos que necesita y que le han concedido las Cortes con los menores sacrificios posibles de parte de los pueblos, va á prorogar el plazo para tomar voluntariamente parte en el anticipo de 230 millones.

— Ayer fueron enviados al Real sitio de San Lorenzo y ya deben encontrarse por lo tanto firmados los decretos de que se reforma la secretaría del ministerio de Hacienda. No habiendo sido aun publicadas estas disposiciones por el gobierno de S. M., nos limitaremos á decir que se reduce el alto personal de la secretaría á una tercera parte, y que jubilándose al señor Jerez y Varona, pasa á ocupar su puesto de director general de la Caja de depósitos el señor don Manuel de Azpilcueta.

— Se confirma de un modo indudable el que dentro de dos ó tres dias se abrirá la Caja general de depósitos y de la Deuda pública para empezar á satisfacer activamente todas sus obligaciones.

— La bolsa de hoy ha ofrecido mas animacion que negocios. El 3 consolidado que la cotizacion oficial presenta á 31 65 no se ha tomado en boca durante la hora de negociacion. Despues de bolsa hemos visto pagar 200,000 rs. á 31 60, pero sin hallar dadores. La diferencia ha encontrado constantemente dinero durante bolsa á 18 25, que es el precio á que viene cotizada; pero á última hora esperimentó un movimiento de alza que no puede fijamente determinarse por la carencia de papel. La amortizable de primera se ha hecho en grandes partidas á 9; pero las pequeñas no logran este precio. La de segunda hallaba dinero á 4 85. Las carreteras de abril de 4000 rs. se ofrecian á 64 y se han hecho las de agosto á 65 50. Para las acciones de San Fernando habia dinero á 150. El descuento de los cupones vencidos en 1º de julio último ha bajado de ayer á hoy 1/2 y 3/4 por 100, habiendo muchos tomadores á 3 1/4 y 3 1/2. El anticipo se ha hecho á 82. El cambio de Paris y Londres han vuelto á estar ofrecidos á 5 28 y 51 20.

— Dice la *Regeneracion*:

Nos asociamos completamente á nuestro colega el *Diario Español*, que con motivo de una carta que inserta ántes de ayer, describiendo el colmo de miseria que agobia á la villa de Castro Urdiales en la provincia de Santander, llama la atencion del gobierno para que acuda al remedio de los males que afligen á aquellos habitantes, que á la par que están siendo víctimas del terrible azote del cólera, lo son tambien en gran parte de hambre y de miseria.

Dignas son de elogio las disposiciones tomadas por las personas acomodadas que no han abandonado aquel pueblo, remediando cada cual, y segun sus facultades, á tantos infelices, pero como el cólera decrece y la miseria va en aumento, el gobierno es quien debe fijar su atencion y acudir por medio de obras públicas á proporcionar el sustento á aquellos infelices.

A nuestra vista tenemos una carta que nos dirige nuestro corresponsal, en que nos dice lo siguiente:

«Castro Urdiales 17 de agosto de 1855. Me hallo en el doloroso caso de decir á V. que esta villa fué acometida del cólera hace un mes, durante cuyo tiempo nos ha causado ciento cuarenta defunciones hasta este dia, siendo lo mas doloroso que el número de invadidos y muertos va en crecimiento.

A este furioso mal se agrega otro que, aunque no tan grave, contribuye grandemente al desarrollo y permanencia de aquel: este es la suma miseria é indigencia de su vecindario, cuyas dos terceras partes se componen de infelices pescadores, que por no tener quien en las terribles circunstancias que atravesamos, les compre las pescas se han visto forzados á arrojar un dia al mar trescientos millares de sardinas, y en otro cien quintales de bonito. A este mal se agrega su pobreza anterior, á causa de que llevamos tres

años sin haber cosechado ni una sola vez por haber sido destruidas nuestras viñas con el oidium.

En esta atencion, he de merecer de se sirva hacer presente en su apreciado periódico á la nacion la infinidad de calamidades de que estamos siendo víctimas, para ver si alguno, ya que no el gobierno de S. M., se apiada de nosotros, que parece que estamos olvidados de la compasion de todos los vivientes.

Merecen toda clase de elogios los esfuerzos, desvelos é infatigable celo que el clero de este pueblo se está conduciendo, apresurándose á prestar clase de ausilios á los coléricos, consolando y socorriendo á tantos infelices. El digno arcipreste señor Peñaredonda, está conduciendo de una manera admirable; él presta los ausilios espirituales, hace las veces de enfermero; aqui con sus consuelos; allí socorre con sus oraciones; en fin, se ve en todas partes en todas revela un alma caritativa y abnegacion evangélica. Los facultativos tambien llenan perfectamente sus funciones, y el ayuntamiento y los particulares contribuyen no poco al remedio de tantos males.»

Al tener que ocuparnos de estos hechos y otros parecidos que todos los dias llegan á nuestra noticia, ¿no debemos afirmar nos mas y mas en la idea que nos merece el gobierno de los progresistas?

Pródigos en ofrecimientos de ventura cuando están caidos, son incapaces de hacer el bien cuando mandan.

— Las noticias de Méjico, recibidas por los Estados-Unidos anuncian que la revolucion sigue haciendo progresos en el Norte, y amenaza de cerca á Matamoros, la única ciudad que está aun por el lado de los Estados Unidos, y se cree que la dificultad degenera en conflicto entre los dos gobiernos. M. Gadsden ha pedido instrucciones á Washington, y Santana ha hecho marchar para el mismo destino, con el título de embajador, á un tal Sr. Vidal, pariente suyo, á quien acompaña toda la familia.

La causa del rompimiento ha sido la oposicion hecha por M. Gadsden á la exclusion de los compatriotas, el uno Mr. Belgrado, criollo de la Habana, y naturalizado en los Estados Unidos, refugiado en Méjico, y el otro Mr. Soulé, el anterior embajador en Madrid, que habia desembarcado recientemente en Tamaulipas, sin hallarse revestido de un carácter oficial que explicara su viage. Santana acusa á estas dos personas de ser los agentes secretos de los filibusteros de Nueva Orleans y de la frontera del Norte que acuden en auxilio del partido de la insurreccion.

— Las autoridades superiores, así civiles como militares, de las provincias de Cáceres y Salamanca han adoptado en los dias últimos cuantas medidas de precaucion y vigilancia estuvieron á su alcance, por si era cierta la noticia que corrió de que el partido carlista trataba de introducir en una ó en otra provincia 200 fusiles procedentes de Portugal. Afortunadamente ó la noticia era falsa ó los que proyectaron introducir los fusiles abandonaron la idea en vista de la actitud de las autoridades.

— La *Gaceta* de hoy hace la siguiente aclaracion.

«El encargado de negocios de Inglaterra pasó una nota á este ministerio el 18 de julio último, reclamando la exencion para los súbditos de S. M. Británica, establecidos en España, de contribuir á la emision de los 230 millones, decretada por la ley de 14 del mismo mes, así como el embajador de S. M. el emperador de los franceses lo hizo reclamando la exencion para sus nacionales.

No se ha hecho mencion de esta nota del Encargado de negocios de Inglaterra en la real orden expedida con este motivo por el ministerio de Hacienda el 13 de agosto, y publicada en la *Gaceta* del 24, porque habiendo sido trasladada la nota del embajador de S. M. el emperador de los franceses al ministerio de Hacienda, este decidió la cuestion con toda brevedad y á favor de todos los estran-

geros antes de que la nota del Encargado de negocios de Inglaterra, que estaba ya preparada y al despacho, pasase de la primera Secretaría de Estado á la de Hacienda.

— La *Regeneracion* se ocupa de la *cuestion de orden público*, lo cual prueba, á su parecer, que el *orden público está en cuestion*, aunque todas esas visiones conspiradoras no son otra cosa que los remordimientos de la conciencia:

«En todas partes, dice, creen ver conspiradores: en todas partes creen descubrir síntomas de rebeliones.

¡Los inquieta Barcelona, los inquieta Roma, los inquieta el Escorial!»

Es decir, el grito de la anarquía, la voz de la religión, y hasta la sombra del trono.

— La *Nacion* nos da una noticia que merece figurar entre las primeras:

Dice que están respetados en España todos los derechos y todas las libertades.

*Distingo*.—Los derechos y libertades de los situacioneros estarán aseguradas; pero preguntar si lo están igualmente los derechos y libertades de los Obispos desterrados, del clero de Tarragona etc. etc. etc.

Lo mismo que la *Nacion* decían los que mandaban antes del mes de julio de 1854.

— La *Nacion* se enfada con los moderados porque estos no creen en las conspiraciones del Escorial.

Y sigüen los abrazos y las mismas figuras retóricas.

— Son de escaso interes las noticias que circulan y traen hoy los periódicos: la situacion prolonga su agonía.

Cuando se discutía en las Cortes la famosa ley de desamortizacion, el clero español en masa representó contra ella, á escepcion de un canónigo, de no recordamos qué catedral, el cual dijo al gobierno que le parecia magnífica, benéfica, sabia y justa. Como era consiguiente, los periódicos ministeriales se apresuraron á dar cabida en sus columnas al escrito de aquel beneficiado, tratando al parecer de contrarrestar con él la oposicion que halló en todas partes la obra famosa del señor Madoz. Hoy ha venido á suceder lo mismo poco ménos poco mas, al tratarse de la abolicion de Su Santidad, y del célebre *Memorandum* de nuestro gobierno. La opinion pública ha pronunciado su fallo sobre tan grave asunto. Sin embargo, el periódico ministerial de la tarde, publica ayer, con aire de triunfo el artículo que le ha remitido un *eclesiástico*, el cual combate la política de Roma defendiendo la de nuestros progresistas. Se vé pues, que el ministerio tiene ya *dos* eclesiásticos que están conformes con su sistema, cuya circunstancia será, á no dudar un elemento eficaz para hacer salir airoso de las intrincadas cuestiones que le rodean.

— De la *Gaceta* tomamos lo siguiente:

Dice *El Parlamento*: «Dícese que se trata de suprimir los Seminarios conciliares; y aunque *Las Novedades* afirma hoy que todavía no hay nada resuelto sobre el particular, las palabras de nuestro colega indican que hay algo en el asunto y que la supresion está *sur le tapis*.

Creemos que la *Gaceta* debía apresurarse á rectificar la noticia si no es exacta.»

Nada ha acordado el gobierno sobre suspension de Seminarios. Cuando se ocupe de ellos procurará hacer el arreglo de estos establecimientos de modo que sean en el mayor grado posible útiles á la Iglesia y al Estado.»

Pues nosotros creíamos que en la actualidad cumplen esa mision los seminarios. ¿Como entenderá su mejoramiento el gobierno?

#### Molins de Rey 28 de agosto.

En la noche de ayer el celoso gefe de la Guardia civil D. Pedro Dalmau capturó en el pueblo de Sans al ex-secretario de Vallirina D. Bruno Llopis, comandante carlista, por ocuparse en dicho pueblo y en el de Hostafranchs, en reclutar gente para engrosar la faccion, y según se cree tenia correspondencia directa con los Tristany, el cual ha sido puesto á dispo-

sicion de la primera autoridad del Principado. Ese ex-secretario fué quien reclutó la gente que forma la partida del titulado *Toful*, y al que le fueron entregadas para ello cuarenta onzas.

#### Pons 27 de agosto.

Acaba de saberse que el Borges con 55 hombres se hallaba á las nueve de la mañana de ayer en Oden, y que se dirigió á San Lorenzo de Morunys, sin duda para distraer las fuerzas y hacer una contramarcha para volverse á su centro de operaciones.

#### Gerona 28 de agosto.

A las once de la mañana ha llegado S. E. el Comandante general procedente de la Sellera y escoltado por la intrépida compañía de cazadores del batallon de nacionales de Bañolas.—En pos de estos entraron los mozos de la Escuadra, conduciendo tres prisioneros hechos en la escaramuza de ayer, en el *Pla del Roure* y falda del *Plantadis*, del término de la Sellera, en cuyo punto el somaten de este pueblo auxiliado por una ronda de 18 mozos dispersaron la gavilla de 26 hombres que capitaneaba el terrible Huguet, que desde Mieras fué á refugiarse en aquellas quebradas é interminables montañas, acosado por algunas columnitas de tropa, nacionales de Bañolas, de Amer y somatenes que trataban de circunvalarlos y que por ahora no han conseguido mas resultado que el de dispersarlos completamente, ocasionándoles á mas un muerto (José Pons, de Olot), dos heridos y tomando seis fusiles, dos bayonetas, una canana y otros despojos, todo lo que tuvieron la fortuna de lograr las fuerzas salidas de la Sellera, conforme anteriormente queda indicado.

El paisanage, ávido de esterminarlos, todavía recorre los bosques por si da con algun malvado.

#### Anglés 28 de agosto.

Dos horas habian transcurrido desde que el general pasó por aquí regresando á la capital, cuando ha sido preciso armarse otra vez en somaten, porque el audaz Huguet que entre los suyos pasa por muy decidido, en tanto que su cuerpo es un verdadero cajon de municiones, ha podido rehacerse durante la noche y reunir la mayor parte de su gavilla dispersa ayer, y aparecer á las ocho de la mañana sobre la mina *Valiente*.

En consecuencia, se ha avisado inmediatamente á la Escuadra de mozos que regresaba á su destino, lo mismo que á la columna de tropa que salió de Santa Coloma, que tambien lo verificaba, y los mozos han sido los primeros de topar con la faccion, causándoles al primer ímpetu un muerto y varios heridos, según se congetura por los diferentes rastros de sangre que se observan, y relacionan los que acompañan á un mozo herido y á un faccioso que lo es de gravedad, habiéndole entrado la bala por la espalda y encallándose en el estómago.

Los facciosos huyen desalados hácia el Pirineo, y en la direccion de Osor se oye un vivo tiroteo, pues los mozos, tropa y somaten les van encima.

## NOTICIAS ESTRANJERAS

Hé aquí la orden del dia del general Pelissier, despues del combate del Tchernaya:

«Soldados: En la jornada del 16 de agosto habeis combatido con valor y habeis castigado al ejército ruso por su aventurada tentativa contra nuestras posiciones del Tchernaya.

Vuestra victoria, aunque alcanzada la víspera de San Napoleon, celebra dignamente la fiesta de vuestro emperador, y nada podria ser mas grato á su magnánimo corazon que el nuevo laurel con que habeis ornado vuestras banderas.

Cinco divisiones de infantería rusa, sostenidas por una artillería numerosa y masas considerables de caballería, y presentando un efectivo de cerca de sesenta mil hombres, hicieron un esfuerzo contra vuestras líneas. El enemigo confiaba en venceros y rechazaros á la llanura del Chersoneso, pero confundisteis sus presuntuosas esperanzas, y fué derrocado en todo su

frente de ataque, mostrándose los sardos á nuestra derecha dignos émulos vuestros. El puente de Tractir ha sido teatro de una lucha heroica que corona de gloria los valientes regimientos que la sostuvieron.

Soldados: Esta accion en que los rusos han perdido mas de seis mil hombres y varios generales, y han dejado en nuestro poder mas de dos mil doscientos heridos y prisioneros, y su material preparado en inmensa escala para el paso del rio, honra sobre manera al general Hervillon, que mandaba las líneas del Tchernaya, y á su division.

Las divisiones Caman y Tsacheux estuvieron á la altura de su antigua reputacion; los generales de brigada, especialmente de Trailly, Cler y Wimpffen, los coroneles Donay, Polhés, Danner y Castagny, tienen derecho á la gratitud del ejército; no puedo nombrar aqui todos los émulos de su valor, pero debó distinguir particularmente la hábil direccion que el coronel Forgeot dió á nuestras enérgicas baterías, y el brillante comportamiento de la artillería de la guardia especial y de las divisiones. Una batería de posicion inglesa nos ayudó poderosamente, desde el collado que domina Tchorgonna, á decidir el movimiento de retirada del enemigo sin echar mano de nuestra reserva; los turcos, desbarazados de un falso ataque, nos prestaron su apoyo con seis batallones y una batería; y la caballería inglesa estaba dispuesta con los escuadrones sardos á secundar los bravos cazadores de Africa del general Morris, si la persecucion del enemigo hubiera podido ser útil á nuestro triunfo. Pero no perdí de vista nuestra grande empresa, y quise economizar vuestra sangre, despues de haber obtenido un resultado, que atestiguando nuevamente vuestra superioridad sobre esa infantería rusa tan ensalzada, os presagia nuevas victorias y acrece vuestro derecho á la gratitud del pais.

Gran cuartel general de Sebastopol, 17 de agosto de 1855.»

#### Paris 27 de agosto.

Esta mañana ha salido para Inglaterra, á las doce en punto, la reina Victoria, su augusto esposo y sus dos hijos. El cortejo ha sido brillantísimo, y el pueblo ha estado mas entusiasmado clamorando con mas fuerza el *hurra* de despedida.

Se cuenta que el dia 24 vinieron de Saint Cloud de incógnito, la reina Victoria, su esposo, hijo y una dama, en un coche particular, se aparearon en los Elíseos y en la calle Real tomaron un coche de alquiler, paseando todo Paris, fueron al *Palais Royal* é hicieron una porcion de compras, y sin ser conocidos de nadie, volviéronse á palacio muy contentos y satisfechos de todo lo que habian visto, sin curiosos observadores y sin ceremonias enojosas.

#### Idem 28.

SS. MM. llegaron ayer á las cinco de la tarde á Boloña, donde pasaron revista en la playa á los 40,000 hombres de los campamentos de Equiem, Onveaux y Ambleteuse. Despues de haberse ensayado en la orilla del mar unos cohetes de nueva invencion, los augustos viajeros comieron en la fonda del Pabellon imperial.—Al anochecer, la ciudad, el puerto y la estacion del ferro-carril estaban espléndidamente iluminados. S. M. la Reina de Inglaterra se embarcó á media noche en el yacht *Victoria and Albert*, al ruido de los cañones y en medio de los fuegos de Bengala y de un magnífico ramillete de cohetes voladores preparados por Aubin, pirotécnico del Emperador. La multitud era inmensa, asistiendo desde lo alto de los muelles á las maniobras de la escuadra que aparejaba al ruido del cañon. Las mas simpáticas aclamaciones acompañaron á la Reina hasta el buque en que se embarcó.

— El corresponsal del *Morning Post* le escribe desde Boloña:

«Pocos saben que el Emperador se salvó milagrosamente de la muerte en Boloña el dia de la llegada de la Reina. Algunas horas antes de que estuviera á la vista la escuadra Real, S. M. I. galopaba por las alturas, acompañado del mariscal Baraguay d'Hilliers, para ver llegar mejor á su augusta convidada. Estando su caballo en absoluta quietud sobre lo mas elevado del terreno, á corta distancia de la orilla escarpada, dejó sueltas las riendas sobre el cuello del animal, mientras tenia las manos ocupadas en fijar delante de sus ojos unos gemelos. La atencion del Emperador se hallaba completamente absorbida contemplando el *Victoria* y *Alberto*, que veia acercarse á larga distancia, y mientras es-

taba hablando con el mariscal sobre este objeto le advirtió del peligro mas inminente un movimiento del caballo, que se resbaló súbitamente en un hoyo que algunos trabajadores abrian precisamente en frente del parage donde se hallaba. Cayósele el sombrero al Emperador, quien soltando rápidamente el antejo, cogió las riendas con ambas manos, y por fortuna suya, y gracias á su presencia de ánimo y á la fuerza de su puño, pudo detener al caballo y hacerle retroceder casi sobre sus piernas, cuando ya no se hallaba mas que á algunos pasos del abismo espantoso que tenia delante...»

— De una correspondencia de Paris de la *Independencia belga* tomamos lo siguiente:

«Se empieza á hablar de un hecho muy considerable, que no dejaria de rechazarse como un cuento, si la verosimilitud no la hubiera demostrado ya una vez, aunque no pudo llevarse á cabo. Se trata de la partida del Emperador á Crimea, á consecuencia de una conversacion que reveló al jefe del Estado el disgusto que causó al ejército de Oriente el no haber realizado su viaje, anunciado ya y preparado, y hasta se ha llegado á decir que el Emperador está resuelto á verificarlo.»

— Del mismo periódico tomamos una correspondencia particular fechada en Génova el 22 de agosto:

«Continúan esperándose graves acontecimientos en el reino de Nápoles, donde los partidos se disputan la sucesion del gobierno de las Dos Sicilias como si la plaza estuviera ya vacante.»

Se habla ya de una especie de manifiesto muratista que será como el programa de la nueva dinastía destinada á reinar en Nápoles bajo los auspicios de la Francia imperial, y se habla al mismo tiempo de otra especie de manifiesto en favor de uno de los hijos del Rey del Piamonte, á quien se designa para suceder á Fernando II con el beneplácito de Inglaterra. Estas dos publicaciones anónimas deben darse á luz pronto. En cuanto al apoyo de Francia y de Inglaterra, es noticia que merece que se confirme.

A los dos partidos, piamontés, y muratista, es preciso añadir un tercero, representado por los liberales napolitanos que desean conservar la dinastía actual, proclamando al hijo de Fernando Rey constitucional.

Lo cierto de todo es que el mediodia de la Península parece dirigirse hácia una crisis política gravísima, de modo que corre el rumor de que Francia tiene dispuesto un ejército de 50,000 hombres para ocupar en caso de un mal éxito la Italia central, en tanto que una escuadra inglesa se presentase en las aguas de Sicilia.

Las cartas de Roma hablan de la fiesta del 15 de agosto, que ha sido religiosa y política. En efecto, el Papa celebró una misa pontifical en Santa María la Mayor, dedicada á la Asuncion de la Virgen, y dió la bendicion papal al pueblo reunido en la plaza.

Como al mismo tiempo era fiesta napoleónica, hubo misa solemne en la iglesia de *San Luis de los franceses*, á la cual asistieron el príncipe José Bonaparte, el conde de Rayneval, y el general comandante del ejército de ocupacion, el marques de Migliorati, encargado de Negocios de Cerdeña, etc. Por la noche hubo iluminacion en la embajada, en la Academia de Francia, en el Circolo frances, etc.

Se notó este dia bastante agitacion en el pueblo romano, que en el momento de pasar el Papa al dirigirse á Santa María la Mayor, se clamaba contra la carestía del pan y pedía que se rebajase su precio.

— El *Express* asegura que el Rey de Portugal debe enlazarse con la princesa Alicia de Inglaterra.

— A fines de este mes se espera en Bruselas á la Reina María Amelia.

— El *Morning Chronicle* anuncia que, «á consecuencia de urgentes pedidos de refuerzos para la Crimea, se ha decretado que los regimientos de línea, actualmente acuartelados en Inglaterra, se repartan entre los campamentos de instruccion, yendo luego á reemplazar á los regimientos que están en Gibraltar, Malta y Corfú.»

— El *Corresponsal de Hamburgo* publica el texto del ukase que coloca nuevamente el gobierno ó distrito de Kiew bajo el mando del mariscal Paskiewitch, general del ejército activo.

— Según un parte telegráfico recibido en la agencia *Havas*, el 27 se embarcaron en Marsella para Oriente, el general Bousquet y 5,400 hombres de tropas.

— El duque de Montpensier, que viaja con el

nombre español de conde de Villamañrique, durmió el 24 de agosto en Colonia, de paso para las aguas de Spá.

Las noticias de la costa de Africa hacen mención de una insurrección de los naturales de Scabbagea, ciudad situada en el territorio de los establecimientos ingleses cerca del río de Gambia. Después de una primera tentativa infructuosa, los ingleses, auxiliados por una partida de tropas francesas, pusieron á raya á los insurgentes, y se apoderaron de su ciudad principal.

El corresponsal Y de la Independencia belga dice que los refuerzos y provisiones para los rusos llegan actualmente á Sebastopol con muchas dificultades. Las carreteras de Perekop y de Simferopol están llenas de cadáveres y de carretas rotas. Queda ahora probado que los rusos recibían sus provisiones principalmente por el mar de Azoff, por la flecha de Arabat y por Anapa. Durante el invierno carecerán de todo.

Se lee en la misma correspondencia que no regresa á Francia mas que una parte de lanchas cañoneras del Báltico, con motivo de defectos en su construcción.

El Monitor de París del 29 anuncia que el Emperador y el príncipe Napoleon han regresado de Boloña.

El periódico oficial publica un artículo sobre el viaje de la Reina de Inglaterra á Francia.

S. M. ha venido á Francia, dice, para cerrar siete siglos de rivalidad desastrosa y cimentar la base de la alianza de las dos grandes naciones de Occidente. Porque no basta que la política de los príncipes prepare la fusión, las únicas alianzas verdaderas son las que se obran por los pueblos.

El Monitor publica el parte del general Pezissier sobre la batalla del Tchernaya:

Los rusos tuvieron 3000 hombres muertos, entre ellos dos generales, y 5000 heridos. Los franceses tuvieron 8 oficiales superiores heridos, 9 oficiales muertos, 55 heridos, 172 soldados muertos, 146 que han desaparecido y 1,163 heridos.

Los piemonteses tuvieron 250 hombres fuera de combate. El general Montevecchio ha muerto.

Los documentos encontrados al general Read prueban que los rusos intentaban una acción seria.

El general Gortschakoff escribe á San Petersburgo, con fecha de 24 de agosto por la tarde:

La situación continúa siendo la misma. El fuego de los aliados aumenta por momentos.

Un parte de Berlín fechado ayer, anuncia que el Czar ha decidido aumentar considerablemente la escuadra rusa del mar Negro. Durante el invierno se construirán en Nicolaieff navíos de 131 cañones.

# Palma

3 DE SETIEMBRE.

## ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de día para mañana el comandante graduado capitán del escuadrón de Cazadores de Mallorca, D. Vicente Tartabull.

Parada Luchana, Artillería y Milicia Nacional; hospital y provisiones, Luchana.

El teniente coronel sargento mayor—Benito de Amores.

Del Correo de Menorca tomamos las siguientes noticias:

Bendición.—El sábado (25 del pasado) se bendijo, en el castillo de Isabel II, la capilla recién construida para dicha fortaleza. Es de madera y cristales y de un gusto sumamente esquisito. La ceremonia se verificó con todo el aparato que requiere un acto de esta clase.

Jubilación.—El intendente graduado de división y distrito, sub-intendente militar y comisario de guerra de primera clase D. Lorenzo Artalejo, salió ayer para Palma, jubilado por Real orden de 6 del pasado. Como funcionario público y como particular, el Sr. Artalejo se ha captado las simpatías de todas cuantas personas le han tenido que tratar, sin distinción de clases ni colores, y debe haberle la orgullosa satisfacción de que en el corto tiempo que ha permanecido en Menorca, ha dejado un vacío sensible en el corazón de sus sinceros amigos. Conocidos los nobles y francos sentimientos de dicho señor, podemos asegurar que también

abandona con tristeza un país, al que debe tan favorable acogida, y que cualquiera de sus habitantes encontrará siempre en él reciprocidad igual.

Fortificación de Isabel II.—Segun nos acaban de asegurar, el gobierno ha remitido diez mil duros para seguir las obras de dicha fortaleza y en consecuencia van á continuarse los trabajos mañana mismo. Nos eabe la mayor satisfacción en dar al público tan lisonjera noticia, por lo que interesa á estos habitantes y particularmente á la clase de artesanos que se ocupan en aquellos.

Lazareto.—De los quince buques que se hallan en él, cinco con ocho pasajeros son procedentes de América, cuatro con un pasajero de Génova y seis con veinte y un pasajeros de la península. Asi los pasajeros como las tripulaciones y empleados del Lazareto disfrutan de la mas cabal salud.

Santo de mañana.

SANTA ROSALÍA VIRGEN.

## ANUNCIOS

OFICIALES.

### CAPITANÍA GENERAL

DE LAS ISLAS BALEARES.

Orden general del 2 de setiembre 1855 en Palma.

ESTADO MAYOR.—SECCION 1ª

Habiendo llegado á esta isla el Esmo. señor mariscal de campo D. Narciso de Ametller, nombrado Capitan general de este distrito por Real decreto de 17 de julio del presente año, queda encargado desde el dia de hoy del mando de esta capitanía general.—Garrigó.

Lo que de orden de S. E. se hace saber en la general de este dia, para conocimiento de todos á los fines correspondientes.—El brigadier gefe de E. M.—Juan Diaz de Morales.

### CONTADURIA DE HACIENDA PÚBLICA DE LAS BALEARES.

Debiéndose principiar en el dia de mañana la revista del segundo semestre de este año que á tenor de la ley de presupuestos de 25 de julio último dispone la Real orden de 22 del corriente, todos los individuos de la clase pasiva tanto viudas y huérfanos de los diferentes Montes Pios, y los que cobran pensión en concepto de remuneratoria, como retirados de guerra y marina, esclaustros, jubilados y cesantes de todos los ministerios residentes en esta ciudad y su término, se presentarán en los diez primeros dias del mes de setiembre próximo á esta Contaduría de Hacienda pública con los documentos que acrediten la declaración del derecho pasivo en cuyo goce se hallan, un certificado del Alcalde constitucional ó de barrio que justifique hallarse empadronados en el punto de la vecindad. Los retirados de guerra y marina podrán justificar el último extremo por medio del gefe del canton ó autoridad militar inmediata si la hubiese en el pueblo donde se encuentren, pues de no existir están sujetos á obtener de la autoridad civil el documento como los individuos de las demas clases. Las viudas y huérfanos de los Montes Pios y pensionistas remuneratorias, deberán de presentar la fé de estado y la certificación de residencia estampada precisamente á continuación de aquella. Todos declararán si perciben alguna asignacion, sueldo, ó retribucion de los fondos del Estado, de los municipales ó provinciales, añadiendo los religiosos esclaustros y los secularizados si poseen bienes propios, en que punto, y hasta que valor de conformidad con lo establecido en el artículo 27 de la ley de 27 de julio de 1857. Si algun individuo se hallase impedido por imposibilidad física de verificar su presentacion, deberá pasarme el oportuno aviso, sin perjuicio de hacer entrega de los documentos referidos. Los que residan en pueblos de la provincia deberán presentarse ante los alcaldes constitucionales de los mismos, haciendo entrega de los documentos referidos; cuya circunstancia no los inhabilita para autorizar los certificados que deban expedir. Palma 31 de agosto de 1855.—Estanislao Joaquin Pintó.

Por la Direccion general de Contabilidad de Hacienda pública en 23 del actual se dice á esta Contaduría lo siguiente:

Circular.—Por el ministerio de Hacienda se comunicó á esta Direccion general, con fecha 21 del corriente, la Real orden que sigue:

Esmo. Sr.—He dado cuenta á la Reina (que Dios guarde) de la consulta de V. E. de 18 del corriente, esponiendo la necesidad de determinar el modo de cumplir la ley de 6 de julio anterior relativa á la incompatibilidad en la percepcion de haberes de los fondos generales, provinciales y municipales. En su vista, y conformándose S. M. con lo que propone al mismo tiempo esa Direccion general, se ha servido mandar que se observen las reglas siguientes:

1.ª Todos los individuos de las clases activas y pasivas que perciban haberes del Tesoro están obligados á declarar, bajo su responsabilidad que no cobran otra cantidad que la que por el mismo se les abona.

2.ª Los que firmen por sí el recibo de las partidas que les correspondan, harán dicha declaración en la forma siguiente: Declaro bajo mi responsabilidad no percibir otra cantidad de fondos generales, provinciales ni municipales, que la acreditada en esta nómina.—RECIBI.

Y 3.ª Los que cobren por apoderado estamparán por sí, en la justificacion de existencia que deben presentar para todo pago, á continuación de la firma del que la autorice, lo que sigue: Declaro bajo mi responsabilidad no percibir otra cantidad de los fondos generales, provinciales ni municipales que la acreditada en la nómina de que debe ser justificante esta fe de existencia, firmando á continuación. Aquellos interesados que no sepan firmar ó que se lo impida hacer alguna vez cualquiera circunstancia casual, llenarán dicha formalidad por medio de apoderados. De Real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes.

La comunica á V. S. la propia Direccion general con remision de ejemplares, para que se sirva distribuirlos entre las oficinas de Hacienda pública de esa provincia, á los efectos consiguientes á su cumplimiento.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 25 de agosto de 1855.—Gonzalo de Cárdenas.

Lo que he dispuesto se inserte en el Boletín oficial y demas periódicos de esta provincia con el objeto de que los interesados á quienes compete la presentacion de fées de existencia para el percibo de sus haberes ya pertenezcan á la clase activa ó ya á la pasiva, no omitan en lo sucesivo las declaraciones que previene la real orden inserta; en la inteligencia de que por esta sola falta dejará de comprenderse en las respectivas nóminas á los que no hayan cumplido con este indispensable requisito. Palma 31 de agosto de 1855.—Estanislao Joaquin Pintó.

## Boletín

COMERCIAL Y MARITIMO.

### LA NAVEGACION

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MALLORCA.

El miércoles 5 del corriente se despachará correo para Barceloua á la una de la tarde, y á las dos de la mañana para Mahon. Palma 2 de setiembre de 1855.—Juan Bautista Lopez.

### ADUANA DE PALMA.

Nota de los buques que han presentado sus registros en el dia de la fecha.

Javeque San Francisco, su patron Bartolomé Mesquida, de Barcelona, con hilaza y otros.

Goleta San Antonio, su patron Pablo Coll, de Aguilas, con espartería y otros.

Goleta Antonio, su patron Pablo Roca, de Tarragona con vidrios y otros.

Javeque San Juan, su patron Andres Barceló, de Tarragona, con papel y otros.

Laud Catalina, su patron Antonio Felani, de Mahon, con habas y otros.

Palma 31 de agosto de 1855.—El administrador—Ramon de Ibarreta.

### CAPITANIA DEL PUERTO DE PALMA.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 1.º

De Iviza en 1 dia místico Veloz, de 56 ton., pat. Juan Pujol, con 31 pas., sal y balija.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Dia 1.º

Para Malta tartana Cármen, de 51 ton., patron Luis Monar, con 2 pas. y lastre.

Para la Habana corbeta Marieta, de 298 ton., cap. D. Luis Forteza, con frutos y efectos de país.

Para Mahon laud San Bernardo, de 16 ton., pat. Juan Felani, con 4 pas., efectos y carbon.

Para Marsella laud Amalia, de 42 ton., patron Juan Seguí, con trigo y efectos.

### PAQUETE DE VAPOR



## EL BARCELONES.

SU CAPITAN D. ANTONIO BALAGUER.

Saldrá para Barcelona el miércoles 5 del corriente á la una de la tarde, con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros. Se despacha en la calle de la Portería de Santo Domingo, núm. 1º, cuarto entresuelo.

## AVISOS

### Alquileres.

Se desea encontrar para tomar en arriendo local de alguna capacidad, ya sea en un huerto ó patio, vulgo corral, dentro de esta ciudad con derecho de agua, ó con pozo abundante sumidero: la persona que lo posea y desee arrendarlo, en esta imprenta darán razon para ajuste.

En la calle de Santa Clara, manzana 44, número 15, hay una botiga para alquilar, consistente en dos cuartos dormitorios, corral y fuente: dará razon su dueño José Suau, que vive en la plazuela de San Gerónimo.

### Retratista.

El Sr. Albareda participa al público que hace retratos por un nuevo método, que se ve de relieve al natural, como si fuese la misma persona en lugar del retrato: solo permanecer en Palma hasta fines del presente mes: vive en la cuesta de la Pals, piso 1º.

### Modas.

La modista que vive en la cuesta de la Pals, en las casas nuevas de Prim, participa al público que permanecerá hasta el último de este mes las personas que deseen aprovecharse de su buen surtido de géneros, á precios módicos, como son: Corsés cosidos, y á máquina, de 40 á 80 rs. Pañuelos de pita, de 15 á 25 rs. Bordados de varios precios. Cintas anchas y estrechas idem. Valencienses y puntillas. Enaguas bordados, de 48 á 220 rs. Cuellos, mangas y camisetas de 4 rs. arriba. Delantes de camisa para caballero, de 14 reales id. Pañuelos de batista bordados y demas géneros.

## LIBRERIA DE GUASP,

CALLE DE MOREY.

## EL PADRE COBOS

(De Madrid.)

PERIÓDICO EX-LITERARIO.

Lleva ganados 40,000 rs. Este contratiempo le pone en la triste necesidad de reducirse á la condicion de

PERIÓDICO POLÍTICO.

SERÁ

ECO DE LA OPINION DE SUS REDACTORES.

Por ahora saldrá de su celda los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes.

La suscripcion cuesta 4 rs. al mes en Madrid y 6 en provincias.

Puntos de suscripcion.

En Palma: en esta librería de Guasp. En Madrid: en casa de Monier calle de la Victoria, de Bailli Balliere, calle del Príncipe en el Almacén de Música, de Casimiro Martin calle del Correo, en la librería de la Publicidad, Passage de Mateu y en la administracion del periódico calle del Horno de la Mata, núm. 12, cuarto principal.

IMPRENTA DE D. FELIPE GUASP

EDITOR RESPONSABLE.